ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO N° 05/2016 AD – REFERÉNDUM "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 09:00 horas del día 07 de enero de 2016, se reúnen el Abg. ANTONIO Z. SANCHEZ O., Secretario General; Abg. JUAN O. VERA GODOY, Secretario; el Lic. RUBEN VAZQUEZ M., Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, la Sra. JUSTINA CASCO, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y el Lic. JOSE OVELAR, Director General de Tecnología de la Información, encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 AD – REFERÉNDUM "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN. Corresponde a la presente contratación el ID N° 300.068. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución N° 3346 de fecha 07 de octubre de 2015. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 25 de noviembre de 2015 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1. TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
2. T.E.I.S.A.
3. RIEDER & CIA. S.A.C.I.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	TELECEL S.A.	T.E.I.S.A	RIEDER & CIA. S.A.C.I.
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple
2	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona	cumple	cumple	cumple
3	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple

El comité de evaluación verifica que todas las ofertas presentadas por las firmas oferentes se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas:

			TELECEL S.A.	T.E.I.S.A	RIEDER & CIA. S.A.C.I.
Ítem	**Descripción de bien**	Cantidad de meses	Precio Mensual (IVA incluido)	Precio Mensual (IVA incluido)	Precio Mensual (IVA incluido)
1	Provisión de servicios de (2) dos accesos a la red mundial de Internet por FIBRA ÓPTICA para el Congreso de la Nación con las siguientes características: – Equipos de comunicación necesarios y debidamente configurados. – Ancho de banda de 100 Mbps para la Cámara de Diputados y 100Mbps para la Cámara de Senadores. – Ilimitado megabyte de tráfico. – 6 IP's públicos para publicaciones de servicios (web, correo, etc), como mínimo. – 2 IP's privados para navegación, como mínimo, con posibilidad de expansión. – Soporte técnico in situ y/o asistencia telefónica personalizada (diferente a Call Center).	11	8.181.000.-	15.200.000.-	22.635.300.-
2	Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por FIBRA OPTICA, para el Parlamento del Mercosur, con un ancho de banda de 10 Mbps, con ilimitado Megabyte de tráfico, configuración de Access Point del CONTRATANTE, soporte técnico in situ y/o asistencia telefónica personalizada (diferente a Call Center).	11	490.000.-	750.000.-	1.122.900.-
3	Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por FIBRA OPTICA, para la Biblioteca y Centro de Documentación, con un ancho de banda de 30 Mbps, con ilimitado Megabyte de tráfico, configuración de Switch del CONTRATANTE, soporte técnico in situ y/o asistencia telefónica personalizada (diferente a Call Center) que incluya: – 5IP's públicos para publicaciones de servicios (web, correo, etc), como mínimo. – 1IP's privados para navegación, como mínimo, con posibilidad de expansión.	11	1.226.000.-	2.350.000.-	3.516.450.-
4	Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por FIBRA OPTICA, para la Guardería del Congreso de la Nación, con un ancho de banda de 10 Mbps, con ilimitado Megabyte de tráfico, con provisión en comodato de un equipo que soporte conexión de cable UTP (8 puntos como mínimo) y señal inalámbrica con alcance de 50 mts. como mínimo, soporte técnico in situ y/o asistencia telefónica personalizada (diferente a Call Center).	11	490.000.-	1.700.000.-	1.122.900.-

El comité verifica la presentación de los documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas TELECEL S.A., T.E.I.S.A. y RIEDER & CIA. S.A.C.I. no presentaron todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones , por lo que decide de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir al oferente, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria.

También verifico que la firma T.E.I.S.A. presento con su oferta la Constancia de "CONATEL de ser empresa proveedora del servicio de internet", con folio N° 19 y 20.

Y solicita a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, un informe sobre si los representantes y los miembros de las sociedades con poderes suficientes de las firmas oferentes aparecen en la base de datos del **SINARH**, para verificar que los mismos no se encuentren comprendidos en la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo las 09:30hs., el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción del documento que será requerido a los oferentes y el informe solicitado.

Siendo las 10:00 horas del día 11 de enero de 2016 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 AD – REFERÉNDUM "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma TELECEL S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 07 de enero de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** " Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información", **b)** "Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta" y **c)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación" y **d)** "Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del servicio de internet". **La Sra. Justina Casco informa que la firma <u>no presentó</u> todos los documentos solicitados.**

2- A la firma T.E.I.S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 07 de enero de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación", **b)** "Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)" y **c)** "Resumen de Información financiera de los tres ultimo años (2012, 2013 y 2014), debido a que el presentado con su oferta corresponde a los años 2011, 2012 y 2013". **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó todos los documentos solicitados.**

3- A la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I..: se solicitó mediante nota de fecha 07 de enero de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Resumen de Información financiera de los tres ultimo años (2012, 2013 y 2014), debido a que el presentado con su oferta corresponde a los años 2013 y 2014. **La Sra. Justina Casco informa que la firma presentó solicitado.**

Comunica también que la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, remitió el informe sobre los representantes y los miembros de las sociedades con poderes suficientes de las firmas oferentes, indicando que los mismos no registran datos en la base de datos del SINARH, dando cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° el Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta más baja para cada ítem como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta más baja para el ítem N° 1, 2, 3 y 4 es la siguiente: TELECEL S.A.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	TELECEL S.A.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
4	Resumen de Información Financiera ***conforme al Formulario de Información Financiera del PBC.***	cumple
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*No cumple*
8	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	*No cumple*
9	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	*No cumple*
10	Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del servicio de internet	*No cumple*
11	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma "TELECEL S.A." no cumple con todos los requisitos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, debido a que no presento:

a) "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información",

b) "Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta",

c) "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación" y

d) "Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del servicio de internet".

Los mismos no fueron presentados en el acto de apertura ni el plazo establecido en el pedido mediante nota el día 07 de enero de 2016. Por lo que no se puede constatar el cumplimiento de las condiciones legales solicitadas en el PBC, por la falta de evidencia documentada donde lo demuestre y acredite según lo establecido en el Criterio de Evaluación del PBC. Corresponde al comité de evaluación según el artículo 61° del decreto reglamentario 21909/03 rechazar la oferta de la firma "TELECEL S.A.." y continuar la evaluación con las siguientes ofertas.

La siguiente oferta más baja para los ítems N° 1, 2 y 3 es de la firma: T.E.I.S.A..; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	T.E.I.S.A.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple
4	Resumen de Información Financiera ***conforme al Formulario de Información Financiera del PBC.***	cumple
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	cumple
9	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple
10	Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del servicio de internet	cumple
11	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción del Bien	T.E.I.S.A.
1	Provisión de servicios de (2) dos accesos a la red mundial de Internet por FIBRA ÓPTICA para el Congreso de la Nación con las siguientes características: – Equipos de comunicación necesarios y debidamente configurados. – Ancho de banda de 100 Mbps para la Cámara de Diputados y 100Mbps para la Cámara de Senadores. – Ilimitado megabyte de tráfico. – 6 IP's públicos para publicaciones de servicios (web, correo, etc), como mínimo. – 2 IP's privados para navegación, como mínimo, con posibilidad de expansión. – Soporte técnico in situ y/o asistencia telefónica personalizada (diferente a Call Center).	cumple
2	Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por FIBRA OPTICA, para el Parlamento del Mercosur, con un ancho de banda de 10 Mbps, con ilimitado Megabyte de tráfico, configuración de Access Point del CONTRATANTE, soporte técnico in situ y/o asistencia telefónica personalizada (diferente a Call Center).	cumple
3	Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por FIBRA OPTICA, para la Biblioteca y Centro de Documentación, con un ancho de banda de 30 Mbps, con ilimitado Megabyte de tráfico, configuración de Switch del CONTRATANTE, soporte técnico in situ y/o asistencia telefónica personalizada (diferente a Call Center) que incluya: – 5IP's públicos para publicaciones de servicios (web, correo, etc), como mínimo. – 1IP's privados para navegación, como mínimo, con posibilidad de expansión.	cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	2012	2013	2014	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1.48	1.69	1.51	**1.56**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.43	0.37	0.37	**0.39**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	14.42	20.28	20.28	**18.33**	cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
2	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple

El comité de evaluación, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, ha procedido a verificar si los miembros de la sociedad, con poderes suficientes, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

La firma T.E.I.S.A. es Dirigida y Fiscalizada por los siguientes representantes:	Criterio de calificación	
GALO EFRAIN EGUEZ B. GUSTAVO A. EGUEZ GILL JAIME LUIS EGUEZ GILL LUIS A. TECHERA M. ERIKA P. ROMANI	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	no registra datos
	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	no registra datos en la base de datos del SINARH

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"T.E.I.S.A."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato en los ítems N° 1, 2 y 3.

La oferta más baja para el ítem N° 4 es la siguiente: **"RIEDER & CIA. S.A.C.I.**; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	RIEDER & CIA. S.A.C.I.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el	cumple

Ítem	Documentos Formales	RIEDER & CIA. S.A.C.I.
	Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
4	Resumen de Información Financiera ***conforme al Formulario de Información Financiera del PBC.***	cumple
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	cumple
9	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple
10	Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del servicio de internet	cumple
11	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción del Bien	RIEDER & CIA. S.A.C.I.
4	Provisión de servicios de (1) un acceso a la red mundial de Internet por FIBRA OPTICA, para la Guardería del Congreso de la Nación, con un ancho de banda de 10 Mbps, con ilimitado Megabyte de tráfico, con provisión en comodato de un equipo que soporte conexión de cable UTP (8 puntos como mínimo) y señal inalámbrica con alcance de 50 mts. como mínimo, soporte técnico in situ y¬/o asistencia telefónica personalizada (diferente a Call Center).	cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	2012	2013	2014	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1.48	1.55	1.37	**1.46**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.44	0.48	0.47	**0.47**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	8.30	2.28	3.10	**4.50**	cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
2	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple

El comité de evaluación, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, ha procedido a verificar si los miembros de la sociedad, con poderes suficientes, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

La firma RIEDER & CIA. S.A.C.I. es Dirigida y Fiscalizada por los siguientes representantes:	Criterio de calificación	
JUAN RIEDER JORGE RIEDER	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple

La firma RIEDER & CIA. S.A.C.I. es Dirigida y Fiscalizada por los siguientes representantes:	Criterio de calificación	
HILDA RIEDER SALVADOR MALDONADO JORGE ZABRODIEC	**Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	no registra datos
MARCIAL RAMIREZ CARLOS RAMIREZ AGUSTIN CLEMOTTE	**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	no registra datos en la base de datos del SINARH

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"RIEDER & CIA. S.A.E.C.A."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato en el ítem N° 4.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la firma **T.E.I.S.A.** los ítems N° 1, 2 y 3 por un monto total de **G. 201.300.000.-** (guaraníes doscientos un millones trecientos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y a la firma **RIEDER &CIA. S.A.C.I.** el ítem N° 4 por un monto total de **G. 12.351.900.-** (guaraníes doce millones trescientos cincuenta y un mil novecientos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, en virtud de que cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909, salvo mejor parecer. Siendo las 10:30 horas del día 11 de enero de 2016 se da por terminado el presente acto.-

Abg. Antonio Z. Sánchez

Juan O. Vera Godoy

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Lic. Gloria Amarilla

Sra. Justina Casco

Lic. José Ovelar